

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 764,

EN CONCON, 06 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- D. Oficio N°011-2020, de la Asociación Chilena de Municipalidades, solicitando el pago de la cuota social año 2020, por un monto de 200 U.T.M., correspondiente a la Municipalidad de Concón.
- E. Certificado de Disponibilidad N°88 de fecha 05 de marzo de 2020, de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria para el pago de cuota social anual año 2020 de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Considerando:

Que la municipalidad de Concón es miembro de la Asociación Chilena de Municipalidades, siendo obligación de cada miembro el pago de la cuota social anual; siendo estos aportes, destinados al quehacer de esta asociación, cuyo principal objetivo es representar a los gobiernos locales.

DECRETO:

- 1. **AUTORICÉSE** el pago de cuota inicial social año 2020 a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT: 69.265.990-2, por un monto de 200 U.T.M., correspondiente a cuota social de la Municipalidad de Concón.
- 2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar el monto correspondiente en cuenta corriente N°9003169, del Banco Estado, a nombre de la asociación chilena de municipalidades y remitir por correo electrónico, comprobante de pago a RDONNAY@ACHM.CL
- 3. **IMPÚTESE**, la devolución de estos a la cuenta 24 03 080 001 denominada "A la Asociación Chilena de Municipalidades"

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCON
REGION V

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

EAO/MVG/LSV/Asv
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Contabilidad y Presupuesto

ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado